



Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos de los
Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021
(COTECORA)

Informe mensual de actividades

mayo de 2021

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Antecedentes	4
3. Marco Legal	5
4. Informe de actividades.....	7

1. Presentación

Con el objeto de estimar las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral, el 6 de noviembre de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el **Acuerdo INE/CG558/2020**, en el cual se determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de Diputaciones federales. En la misma sesión, mediante **Resolución INE/CG559/2020** el Consejo General asumió realizar el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de Gubernatura de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; y aprobó el **Acuerdo INE/CG560/2020** en el que se estableció la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para la elección federal y de quiénes ocuparán el Poder Ejecutivo de las entidades federativas que tendrán elección el 6 de junio de 2021.

En cumplimiento del punto Quinto, numeral 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020**, el COTECORA rinde su informe mensual de actividades realizadas durante mayo de 2021.

2. Antecedentes

1. El 4 de abril de 2014, rindieron protesta constitucional el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, con lo que se integró el Consejo General, dando inicio los trabajos del Instituto Nacional Electoral (INE).
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en la materia, mismo que abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, emitió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), al que se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), SUP-RAP-460/2016 y acumulados, y lo aprobado mediante acuerdos del Consejo General **INE/CG391/2017**, **INE/CG565/2017**, **INE/CG111/2018**, **INE/CG32/2019** e **INE/CG164/2020**.
4. El 8 de julio de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG164/2020**, aprobó modificaciones a diversas disposiciones del RE; en particular, los artículos 356, 357, 362, 375, 379, 381 y 384, relativos al ámbito operativo del Conteo Rápido.
5. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG188/2020**, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021, en el que se contemplan, entre otras, las actividades relacionadas con los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en las entidades Proceso Electoral Local (PEL) 2020-2021.
6. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG218/2020**, el Consejo General aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal (PlyCPEF) 2020-2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto, en el que se contemplan, entre otras, las actividades relacionadas con el Conteo Rápido para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021.
7. El 7 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General, se dio inicio al PEF 2020-2021. En ese sentido, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 16 de enero de 2021, darán comienzo los PEL Concurrentes con el Federal 2020-2021, en las respectivas Entidades Federativas.
8. El 6 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG558/2020**, el Consejo General determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación del día de la Jornada Electoral del PEF 2020-2021.
9. El 6 de noviembre de 2020, el Consejo General aprobó, a través de la Resolución **INE/CG559/2020**, ejercer la facultad de Asunción parcial e implementar el Conteo Rápido en las elecciones de Gobernador o Gobernadora en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, durante sus PEL 2020-2021.
10. El 6 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General, mediante el Acuerdo **INE/CG560/2020**, aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los PEF y PEL 2020-2021 (**COTECORA**).

3. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo segundo, y Apartado B, inciso a), numeral 5** de la Constitución establece que el INE contará, entre otros, con órganos técnicos, los cuales dispondrán de personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones, en materia de Conteos Rápidos.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El **artículo 42, párrafo 10** de la LGIPE señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Los **artículos 45, párrafo 1, inciso l); 51, párrafo 1, inciso p), y 220, párrafo 1 de la LGIPE** prevén las disposiciones relativas a la realización de Conteos Rápidos, a través de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral, una vez que el órgano superior de dirección correspondiente determine la viabilidad de la realización de los Conteos Rápidos.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE)

En el **artículo 362, párrafos 1 y 2 del RE**, se prevé la atribución para la creación e integración del COTECORA, con el objetivo de brindar asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos. Dicho Comité se integra por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto, conocidas como Asesoras(es) Técnicas(os), y la o el funcionario de la autoridad electoral que será la Secretaría Técnica del Comité.

El **artículo 363, párrafos 1 y 2 del RE** establece los requisitos que deben cumplir las personas designadas como Asesoras(es) Técnicas(os) para integrar el COTECORA.

Los **artículos 364 y 365 del RE** establecen las reglas para la celebración de la sesión de instalación y demás sesiones que celebre el COTECORA.

En los **artículos 367 y 368 del RE** se relacionan las siguientes funciones que tendrá el COTECORA:

- Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones;
- Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos, y para normar el diseño y selección de la muestra;
- Poner a consideración del Consejo General la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos del Conteo Rápido;
- Coadyuvar con el INE o el Organismo Público Local (OPL), en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos;

- Durante la Jornada Electoral, recibir la información de campo después del cierre de casillas, analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección o, en su caso, justificar por qué no se puede realizar dicha estimación;
- Garantizar el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad a los Conteos Rápidos, y
- Presentar ante el Consejo General los informes mensuales sobre los avances de sus actividades, los informes sobre los resultados obtenidos de los simulacros y ejercicios previos, así como, al término de su encargo, un informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, así como las recomendaciones que consideren pertinentes, a más tardar cuarenta días después de la Jornada Electoral.

Acuerdo INE/CG560/2020 del 6 de noviembre de 2020

El Consejo General del INE aprueba la creación del COTECORA, para realizar el Conteo Rápido en las elecciones ordinarias de diputaciones federales, así como de Gubernaturas de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, a celebrarse el 6 de junio de 2021 (**Punto Primero**).

Se designa a las 11 Asesoras(es) Técnicas(os) que integran el COTECORA, de conformidad con el Dictamen de cumplimiento de requisitos y la síntesis curricular (**Punto Segundo**).

El COTECORA iniciará sus actividades el 6 de noviembre de 2020, y concluirá sus funciones el 30 de junio de 2021 (**Punto Tercero**).

Se establecen las siguientes disposiciones complementarias para el desempeño de las actividades del COTECORA: cada Asesor(a) Técnico(a) contará con una persona de apoyo que le auxiliará en el desempeño de sus funciones; obligación de observar las disposiciones previstas en el RE para el adecuado funcionamiento del órgano técnico, y previsiones sobre el uso de los productos del trabajo del Comité, con fines académicos, científicos y de divulgación, citando como fuente al INE (**Punto Cuarto**).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) deberá presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores los siguientes documentos, a fin de atender lo previsto en los artículos 367 y 368 del RE: (**Punto Quinto**):

- El plan de trabajo y calendario de sesiones del COTECORA.
- La propuesta de los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos.
- Los informes mensuales sobre el avance de las actividades.
- El informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros y ejercicios previos a las Jornadas Electorales.
- El Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos.

4. Informe de actividades

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto Quinto, numeral 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020** del Consejo General del INE, en este documento se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2021.

Asimismo, de conformidad con el punto Quinto del Acuerdo referido en el párrafo anterior, este informe mensual sobre el avance de las actividades del COTECORA, entre otros documentos, deberá hacerse del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores, antes de su presentación en el Consejo General.

4.1. Sesiones de trabajo

Durante el mes de mayo, el COTECORA realizó cuatro reuniones de trabajo y una Sesión Ordinaria. Adicionalmente, se efectuaron reuniones con cada uno de los OPL de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala.

Sesión Ordinaria

El 12 de mayo se celebró la sexta sesión ordinaria del COTECORA. En esta sesión se trataron los aspectos más relevantes del segundo simulacro. Tanto las y los integrantes del Comité como personal del Instituto, mostraron su interés por conocer las causas del lento arribo de la información para algunos estados. Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) evaluó el flujo de llegada de esta y se acordó que se atenderán los ajustes necesarios para mejorar la calidad de los datos.

Adicionalmente, personal de DEOE expuso una presentación sobre los principales de resultados sobre la frecuencia de reporte del primer y segundo simulacro, mencionaron que en la mayoría de los casos se tuvo una mejoría; sin embargo, se presentaron algunas dificultades como el clima o el empalme de actividades por la recepción de material electoral. Una de las entidades que presentó lentitud en el reporte fue Nayarit, por lo que el personal de DEOE acordó tener una reunión con los Vocales de Organización Electoral de esa entidad.

En este sentido, personal de DEOE propuso hacer un simulacro con las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), para verificar los ajustes al Sistema de Conteo Rápido, por lo que se tendrá la posibilidad de que las y los CAE realicen una llamada con dictado.

En otro tema, en esta reunión se acordó utilizar la gráfica de intervalos con los horarios homologados, por lo que el área de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) realizaría los ajustes necesarios.

Durante esta reunión, también se tuvo una plática sobre la conformación de la Cámara de Diputados, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y Partidos Políticos (DEPPP), que presentó los detalles de los Acuerdos que se han tenido por parte del Consejo General sobre este tema. Se comentó la importancia de que se presenten los convenios actualizados y los temas de afiliación efectiva. El Ing. René Miranda, titular de la DERFE y Secretario Técnico del COTECORA, propuso realizar una nota técnica de consulta a la DEPPP para dar seguimiento al tema.

Respecto a la logística para el simulacro presencial del 23 de mayo y la Jornada Electoral, personal de la DERFE presentó el plano de la oficina móvil que sería la sede del COTECORA en ambos eventos y comentó sobre las medidas sanitarias que se tendrían. Además, se informó que se realizarían pruebas COVID-19 a todos los asistentes a este espacio de trabajo.

Finalmente, el Comité determinó realizar el tercer simulacro con la base de casillas del 1º de mayo y se acordó que el Dr. Rodríguez, Asesor Técnico del COTECORA, generaría la muestra de casillas que se utilizaría.

Reuniones de trabajo del COTECORA con cada uno de los Organismos Públicos Locales (OPL)

Estas reuniones se concretaron para dar a conocer el objetivo del Conteo Rápido, sus aspectos generales, los planteamientos técnicos por parte de las y los Asesores del COTECORA, así como las actividades relevantes de Organización Electoral.

Adicionalmente, se atendieron algunos cuestionamientos de las y los integrantes de los OPL de algunas entidades, a partir de los cuales se acordó enfatizar la importancia de realizar el conteo simultáneo durante el escrutinio.

Las reuniones particulares con cada OPL que se realizaron durante este mes fueron:

REUNIÓN	FECHA	ENTIDADES
1	03 de mayo	Baja California Sur
2	03 de mayo	Tlaxcala
3	04 de mayo	Guerrero
4	06 de mayo	Sinaloa

REUNIÓN	FECHA	ENTIDADES
5	07 de mayo	Michoacán
6	12 de mayo	Baja California
7	13 de mayo	Campeche
8	19 de mayo	Colima
9	19 de mayo	San Luis Potosí

Reuniones de trabajo

En el mes de mayo de 2021, el COTECORA celebró 4 reuniones de trabajo, cuyo detalle se describe a continuación:

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
1ª	05.05.21	<p>En esta reunión se trataron algunos detalles de ajuste al Sistema de Cartografía. Las y los integrantes del Comité acordaron realizar una prueba interna el 6 de mayo, en la cual se utilizaría la gráfica de intervalos con las remesas que reporte cada integrante del equipo y para el segundo simulacro se contaría con la versión de horarios homologados.</p> <p>Se realizaron comentarios acerca del primer simulacro: a) en las primeras remesas de algunos estados había campos incorrectos, lo que impidió realizar las primeras estimaciones; b) la revisión del Sistema de Cartografía y de la consistencia de los datos de las remesas de Querétaro, Campeche, Tlaxcala y Baja California Sur; además, se sugirió reforzar la capacitación para la captura y revisión de estos, en los estados de Sinaloa, Guerrero y Nuevo León.</p> <p>Respecto a este tema, el Ing. Miranda comentó que es importante tener probada toda la infraestructura y los sistemas. Sobre el tema de capacitación, mencionó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) seguirá trabajando al respecto para afinar los ejercicios.</p> <p>La Lic. Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento de la DEOE, comentó que, por parte de esa Dirección Ejecutiva, hicieron algunos análisis de la información que se transmitió, y en todas las</p>

		<p>entidades encontraron diferencias en captura. Además, dijo que se enviaron a los delegados requerimientos para que se identifique la razón de las diferencias. Comentó que Morelos solicitó un refuerzo en la capacitación y mencionó que se evaluaría la posibilidad de hacer pruebas adicionales.</p> <p>El Ing. Miranda comentó que se reforzaría el control de calidad y que se afinarían detalles para que la infraestructura sea la óptima en todos los sentidos.</p> <p>Además, los miembros del Comité comentaron que para el Conteo Rápido de la elección federal la información fluyó de manera adecuada y se pudo tener acceso a las carpetas sin ningún problema.</p> <p>Pese a los detalles que se presentaron, los miembros de COTECORA pudieron generar sus estimaciones.</p> <p>Por otro lado, los miembros del comité acordaron realizar el segundo simulacro con la base de casillas con corte al primero de mayo y a enviar al Dr. Carlos E. Rodríguez su base de datos con el identificador de casilla y estrato.</p>
2ª	19.05.21	<p>Durante esta reunión se presentó el programa con el que se realizaría la selección de la muestra de casillas. Además, los integrantes del Comité consideraron pertinente agregar variables en la base de datos que identificaran el tipo de elección, ya sea local o federal o ambas, y las claves que se necesitarían por parte de la DEOE.</p> <p>También se dijo que se podría trabajar en agregar una barra de avance en el programa de selección.</p> <p>Se sugirió tener una revisión del código del programa de selección entre los miembros del COTECORA para validar el procedimiento de generación de la muestra. Por lo que se les haría llegar una nota para conocer los requerimientos de ejecución y estar en posibilidad de realizar las pruebas pertinentes para la generación de la muestra.</p> <p>También se sugirió llevar a cabo un simulacro con el protocolo completo de la selección de la muestra.</p>

		<p>Personal de DEOE comentó que sería recomendable que la variable adicional sobre el tipo de elección se describiera claramente; además, que el archivo que envió el Dr. Rodríguez con la prueba de la selección de la muestra no presentó problema de lectura.</p> <p>Continuando con el segundo punto del orden del día, el Dr. Luis Enrique Nieto comentó que se tuvo que hacer un ajuste del tamaño de muestra del estado de Chihuahua para el Conteo Rápido de Diputaciones Federales, ya que en el documento de Criterios Científicos, Logísticos y Operativos, no se contemplaron casillas de sobremuestra para esta entidad que tiene huso horario diferente, por lo que se requería asignar 5 casillas adicionales para cada distrito federal de Chihuahua, con lo que se tendría una muestra total de 6,345 casillas para el Conteo Rápido de la Elección de Diputaciones Federales.</p> <p>Por otro lado, el Comité determinó que para el tercer simulacro y la Jornada Electoral se trabajaría con el marco de casillas del 1º de mayo, únicamente excluyendo las casillas que se dieran de baja.</p> <p>Finalmente, se trató el tema de las pruebas PCR para atender el simulacro del domingo 23 de mayo. Se comentó que el jueves 20 de mayo se efectuaría la toma de la muestra, con el objetivo de tener los resultados oportunamente. Además, se comentó que también se realizarían pruebas rápidas el domingo 23, antes de entrar a la sede del COTECORA.</p> <p>El Mtro. Sanabria, Subdirector de Seguridad Informática de la DERFE, comentó que para el simulacro presencial, se cambiaría la configuración de los equipos de cómputo de los miembros del COTECORA para que éstos se conectaran adecuadamente a la red local y tuvieran acceso a las carpetas de información correspondientes, añadió que los asesores dispondrían de un monitor de 32 pulgadas, uno por cada titular.</p>
3ª	24.05.21	<p>Durante esta reunión se realizaron comentarios respecto al desarrollo del tercer simulacro. Los principales temas fueron los siguientes: se notó una</p>

ligera lentitud en el Sistema de Cartografía y en algún momento falló la red, pero fue un tema que se resolvió inmediatamente y sin mayor relevancia; además de algunos casos de inconsistencias de captura para Tlaxcala y Baja California Sur, y lentitud en el reporte de resultados de votación en Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y principalmente en el distrito 12 de Nayarit.

Adicionalmente, el equipo 2 del COTECORA comentó su preocupación por el reporte tardío de las casillas de Nayarit, por lo que solicitó la programación de las llamadas para analizar lo que pudo haber ocurrido.

El Ing. Miranda comentó que se revisaría la calidad de la captura para disminuir el riesgo antes de la Jornada Electoral. En la Jornada Electoral, en función del avance de la información, se tendría comunicación con la DEOE para atender problemáticas. Agregó que es importante que el COTECORA pueda compartir sus análisis sobre la calidad de datos.

Las y los integrantes del Comité reiteraron que, en general, el simulacro se realizó de manera adecuada por lo que se estaba en condiciones para el trabajo de la Jornada Electoral.

En otro tema, el COTECORA solicitó que se enviaran los Acuerdos del Consejo General relativos a los convenios de coalición y afiliación efectiva en formato Excel, como los enviados en primera instancia para la conformación de la Cámara de Diputados. El Ing. Miranda comentó que solicitaría el archivo a la DEPPP, ratificaría la información sobre la reelección y el análisis de la afiliación efectiva contemplada en los Acuerdos.

El Mtro. Sanabria comentó los detalles de preparación para la Selección de las Muestras. Mencionó que el 3 de junio se realizaría un simulacro, con presencia de un notario, y el 4 de junio se seleccionarían las muestras, ambos eventos a las 17:00 horas. Además de estos ejercicios se preveía realizar un pre-simulacro el jueves 27 de mayo a la misma hora, dentro del búnker, y se generaría una sesión en Webex para que los miembros del Comité participaran remotamente;

		<p>Agregó que ese mismo día el Ing. Armando Calleja, Director de Sistemas de la UTSI, enviaría al Dr. Rodríguez la base para seleccionar las casillas. Comentó que el simulacro se realizaría completo.</p> <p>Por su parte, el Dr. Rodríguez comentó que realizaría una presentación sobre el objetivo y diseños muestrales de los Conteos Rápidos.</p> <p>El Dr. Rodríguez mencionó que el listado que se utilizaría sería el del corte del primero de mayo, sin embargo, el Ing. Calleja enviaría otra base con variables adicionales que son necesarias para el operativo de campo y el Sistema de Conteo Rápido. El comité acordó no considerar 44 casillas que se dieron de baja y trabajar con esa base para la Jornada Electoral.</p>
4ª	31.05.2021	<p>En esta reunión se mostró una presentación sobre encuestas de Intención de voto para las elecciones Federal y Locales.</p> <p>En otro tema, se sugirió la realización de un ejercicio de gabinete para probar la elaboración de los informes. Al respecto, se resolvió hacer pruebas internas en el sistema de generación de informes, para lo cual UTSI simularía remesas para que los miembros del comité pudieran hacer estimaciones, con las cuales se generarían informes de resultados.</p> <p>Por otro lado, en relación con la logística de las pruebas COVID-19, personal de la DERFE comentó que el jueves 3 de junio se realizaría la prueba PCR y, al finalizarlas, comenzaría el simulacro de selección de las muestras en el Auditorio del INE. Para el 6 de junio, las pruebas iniciarían de manera escalonada a partir de las 16:00 horas.</p>